" nis le prevendré que te deje obrar, y creo que lejos de ofenderse mas
" bien deberá gratificarse."

Tal proposicion no podia ser aceptada por mí, lo primero: porque estraño enteramente á los partidos políticos, con cuya conducta me habia conquistado una vida tranquila y absolutamente libre de los vaivenes de las revoluciones, esa asesoría propuesta, me iba de preciso á hacer figurar, de una manera muy pronunciada, filiado ostensiblemente en el partido puro, y en lo privado en el llamado comonforista, esponiéndome en consecuencia á correr las peligrosas viscisitudes de uno y otro; segundo, porque al abandonar el reposo de esa mi oscura posicion para ir á lucir como el mas decidido jacobino, no solo me aventuraba á perder el taller de mi profesion de abogado, único arbitrio de mi subsistencia, sino tambien mi porvenir; tercero, porque odiosísima de por sí la comision, toda vez que envolvia el objeto de herir el fanatismo de todo un pueblo, abrazaba tambien el inminente riesgo, no se diga de la excomunion de la Iglesia, sino del asesinato alevoso ó á descubiertas, ó por medio de la *hoguera de un auto sacramental de fé;* y cuarto, porque desconocido yo en esa poblacion y asistido el gobernador por un consejo, doblemente se debia de estrañar y marcar de ilegal é intrusa mi intervencion en el gobierno. Así que, me negué desde luego á servirla, manifestando tan poderosas razones y ofreciendo estender por escrito mi proyecto, para que bien el ministerio respectivo ó el mismo gobierno ejecutor se guiasen por él en sus procedimientos.

Pero Comonfort insistió, haciéndome observar para persuadirme, que pudiéndose admitir mi direccion como la de un abogado particular, de cuyo ausilio no estaban privados los gobiernos, no era fundado mi temor de que se me creyera partidario, y que entendiendo que la comision solo debia durar un mes, bien podia yo sin perjudicar mi bufete, pedir esa corta espera á mis clientes. En cuanto al peligro, reconociendo su posibilidad, convino en que debia correrlo, como él (Comonfort) lo estaba corriendo; pero me protestó que el mayor sacrificio por mi parte obligaria la mayor gratitud del amigo y el mas espresivo reconocimiento del gobierno. "Me agraviarias, dijo, si creyeras por un momento que com-
" prometido por mí, te abandonase; correrás mi suerte en cualquiera
" evento y tus trabajos serán *justa y debidamente recompensados* [1]."

1 Mas adelante se verá que la recompensa fué la ignominia.

Por último, le pareció que mi intrusion quedaria subsanada si en lugar de la simple asesoría tomaba á mi cargo la secretaría del gobierno.

Esta nueva propuesta, que corroboraba la fuerza de mis reflecsiones, la tuve como mas inadmisible, y consentí mas bien en tener una entrevista con el general Traconis para ponerlo al corriente de mi programa y redactarle los decretos que pedia su desarrollo [1].

§ 9.º

Terminada así nuestra conferencia, y dispuesto á marchar al dia siguiente para Puebla, á las nueve de la noche se me presentó en mi casa uno de los ayudantes de la presidencia, para decirme que el señor presidente deseaba urgentemente hablar conmigo y me esperaba. Seguí á dicho ayudante y encontré á Comonfort en una de sus cámaras reservadas, hablando con el Sr. Payno sobre negocios de hacienda. Interesóme á ver inmediatamente al Sr. Lafragua, diciéndome que tenia que platicarme, en busca de cuyo ministro me fuí en el acto al ministerio de gobernacion; mas como ese señor se habia retirado á esa hora, volví á comunicárselo al espresado Comonfort, quien entonces me dijo: " Pues bien, de lo que te iba á hablar *Pepe* (Lafragua) es, que hemos
" convenido [2] en que bajo de las condiciones que hablamos esta mañana,
" te recibas de la secretaría del gobierno de Puebla, y aquí tienes esta
" carta, (la tenia sobre de la mesa y me la dió) para Traconis." Mi res-
" puesta, recibiendo la carta fué esta. "*Estás ocupado y no quiero robarte el tiempo: desde Puebla te escribiré mi última resolucion; mas ya que logro hallar aquí á este señor ministro* (*Payno*) *hazme favor de precisarlo á que me pague los setecientos y tantos pesos que se me deben de la fiscalía de imprenta.*" "Bien, volvió á decirme Comonfort,
" deja encargado á tu dependiente que solicite mañana á Payno, y éste
" le dará todo el dinero que tenga [3]." Y sin mas contestar me despedí de ambos personajes.

A mi llegada á Puebla, el dia 14 de Abril, antes de avistarme con el Sr. Traconis, quise hacer una visita al Sr. Ibarra, con el objeto de co-

1 Si Comonfort tuviere el arrojo de negar estos particulares, su verdad descansa en los hechos que siguieron y fueron su consecuencia.

2 Ignoro si el *hemos* se referia á solos Lafragua y él ó á todo el gabinete.

3 Cito este incidente para hacerle recordar al Sr. Payno el hecho.

nocer el diagnóstico de la opinion pública y la disposicion del clero con respecto al decreto de 31 de Marzo. Dicho señor con su genial sinceridad, satisfaciendo á mis deseos, no se limitó únicamente á bosquejarme la fuerte y obstinada prevencion que habia por una y otra parte, sino que se estendió á referirme los difíciles estremos á que lo habian reducido las órdenes del supremo gobierno, de solo *obre V., y obre V. haciendo uso de la fuerza*, sin haberle marcado nunca la manera de proceder. Cordialmente se lamentó de las medidas estrepitosas que lo habia obligado á dictar su celo en el cumplimiento de sus deberes, y de que no obstante se hubiera traducido ese celo por una violencia. El Sr. Ibarra se hallaba enfermo y decidido muy voluntariamente á retirarse del gobierno; mas instruido ya en ese dia, por alto conducto, de mi designacion de secretario, me ofreció el muy distinguido honor de permanecer en el puesto, siempre que consintiera en acompañarlo, haciendo depender su determinacion de lo que yo resolviese. Empero en mi posibilidad no estaba el trastornar las combinaciones de Comonfort, y por ello tuve el sentimiento de no poder corresponder á tan caballerosa é inmerecida confianza, opinando mas bien por la entrega, que se verificó el dia 15. [1]

El Sr. general Traconis no ménos habia sido advertido de mi supuesto carácter, é interesado además por apremiantes recomendaciones del presidente á estrecharme á recibir la secretaría, por cuyo precedente al presentarme á dicho general, sin que antes hubiera tenido la honra de conocerlo, por separado de las demostraciones de su carácter simpático y trato amable y atractivo, mi presentacion fué acogida de la manera mas lisonjera y obligante. La disposicion de este señor era la de no admitir las funciones gobernativas sin mi direccion, tal como se le indicaba, ó de admitirlas de otro modo, solo como *soldado*, toda vez que, (fueron sus palabras) *su educacion militar lo habia hecho estranjero á la política y juego de los abogados*. Decidido por agradar á Comonfort y fuertemente pronunciado contra la *atrevida inobediencia de los clérigos y frailes*, deseaba obrar militarmente, creyendo de buena fé que *el palo seco* allanaria todos los inconvenientes y descombraria la marcha de las ideas progresistas. Mi plan le pareció ejecutable solo por mi, y en conclusion, asociado con el señor general Chavero, segundo cabo de la comandancia militar, ambos se esforzaron en persuadirme, añadiéndome el primero la promesa de que mi persona y voluntad seria tan respetada, *como la del mismo señor presidente*, por la doble razon de que así se le prevenia tambien. [1]

1 Mi visita tuvo efecto en la tarde del dia 14, y el Sr. Ibarra dirá si hablo con verdad.

Entiendo que en parecidas circunstancias cualquiera en mi lugar, puesto entre los estremos de desairar al presidente sustituto y disgustar á un verdadero amigo, ó de sacrificar en obsequio de aquel y de la buena armonia de la amistad todas las conveniencias del retiro privado, habria escogido este último. Eso hice infortunadamente yo, y por fin admití la tal secretaría del gobierno de Puebla el 17 del mismo mes de Abril, comunicándoselo á Comonfort, quien me contestó, por carta del 22, reconociendo mi sacrificio, y reproduciendo la autorizacion de que sin tener que esperar ni recibir órdenes, ni apreciar recomendaciones suyas ni de nadie, me manejara como creyera mas conveniente. [2]

§ 10.

El relato que vengo de hacer sobre el orígen del decreto de interven-

1 Apelo al testimonio de los Sres. Traconis y Chavero. Véase ademas la carta que con fecha 15 me escribió Comonfort. Decia así.

México, Abril 15 de 56.—Mi querido amigo.—Por conducto del Sr. Traconis te escribo con esta fecha, encargándote que te recibas de la secretaría del gobierno de ese Estado, y la desempeñes mientras permanezcas en esa ciudad por los asuntos que te han llevado á ella. Espero de tu amistad y decision que no negarás este servicio á la causa pública.—Te diré próximamente lo que deseas saber acerca del periódico, y lo que conteste el Sr. Montes á tu encargo que se refiere á Guerra Manzanares.—Consérvate tan bueno como te lo desea tu amigo.—*I. Comonfort.*—Sr. Lic. D J. de la Portilla.—Puebla.

El original de esta carta y los de las que seguiré insertando, existen en mi poder.

2 He aquí la carta.

México, Abril 22 de 56.—Mi querido amigo.—Contesto á tu grata del 17, que bien conozco la *inmensidad* del sacrificio que vas á hacer al recibirte de la secretaría, pero te recomiendo la paciencia, porque es necesario que en estas circunstancias hagamos cuanto esté de nuestra parte para consolidar la libertad y el órden en el sentido del plan de Ayutla.—En cuanto al asunto principal que he confiado á tu celo y pericia, (la intervencion) lo mas seguro es que obres como creas conveniente, una vez que ya sabes las miras del gobierno, aunque para ello te desentiendas de instrucciones y de recomendaciones que puedan embarazarte.—Procura que desde luego se establezca el periódico, y dí al Sr. Traconis de mi parte que los seiscientos cincuenta pesos mensuales que importa este gasto, los mande pagar por cuenta de los estraordinarios, que yo daré órden de que sean abonados.—Queda como siempre tuyo. —*I. Comonfort.*—Sr. Lic. D. J. de la Portilla.—Puebla.

cion de los bienes eclesiásticos, dificultades que sobrevinieron á su ejecucion y causas que provocaron el nombramiento del general Traconis para gobernador del Estado de Puebla y mi eleccion para servir en la secretaría del mismo gobierno, deja en claro, de un modo inequivocable, el verdadero carácter de la *comision* que me fué confiada por el Sr. D. Ignacio Comonfort, y las condiciones bajo las cuales fué admitida. Por otra parte, da á conocer los motivos que concurrieron para hacer variar el curso de dicha ley, sin derogatoria ni aclaratoria posterior que emanase del supremo gobierno. Es evidente que esto último habia sido hasta aquí una novedad inesplicable é incomprensible ante la nacion. En cuanto á lo primero, si por el simple hecho de haber aparecido yo ante el público como tal secretario, esto dió lugar á que algunos creyesen premiados en mí servicios revolucionarios con el tal empleo, y otros el que lo hubiera yo pretendido, bajo de la influencia de mi amistad con el dictador, de hoy para adelante con mis esplicaciones todos quedarán convencidos de que, en vez de pedir recompensa ó gracia, fuí solicitado como un cliente busca al abogado y el paciente al médico, para ausiliar con mis débiles fuerzas al gobierno, en circunstaucias en que le fueron absolutamente necesarios mis servicios, bajo la promesa de *proteccion y recompensa*, segun que iba á jugar, con mi vida, mi pasado, presente y porvenir.

Queda por saber cual fuese mi comportamiento en el desempeño de dicha comision, y á este propósito voy á encargarme de la revista de los actos gobernativos de la administracion Traconis y de los términos en que se puso en práctica el repetido decreto de 31 de Marzo.

PARTE II.

La situacion del gobierno del Estado de Puebla en la época en que el Sr. Traconis entró á sustituir al Sr. Ibarra, fué una de las mas difíciles y comprometidas que pudieran registrarse en los anales de su historia. Invadido por la desoladora reaccion ese rico y hermoso terrritorio, y convertida su esplendente capital en baluarte ó fortaleza de esos insurrectos, para resistir por el espacio de dos meses el asedio de las tropas del gobierno, habia tenido, por consecuencia, que resentir todos los estragos del huracan. Al nuevo órden de cosas recientemente planteado en consonancia con la revolucion de Ayutla, habia seguido, á los muy pocos dias, esa plaga de langostas para devorar y arruinar cuanto se encontrara en su paso, y aunque esterminada por las legiones de la milicia progresista en los últimos dias del mes de Marzo, era imposible que el gobernador Ibarra hubiera hecho el prodigio de restablecer todo lo destruido en el cortísimo tiempo de la quincena que intermedió desde esa fecha hasta el 15 del siguiente Abril, en que hubo de retirarse de sus funciones; pero mucho ménos distraido, como lo fué por la ejecucion del decreto de intervencion de los bienes del clero.

Ese gobierno era un caos que amenazaba inutilizar cuantos medios se pusieran en juego para penetrarlo, y la complicacion habia venido á reagravarse mas y mas por las exigencias á que la misma rebelion habia dado orígen. Fulminado por el Sr. Ibarra durante la invasion un decreto conminando á todos los funcionarios del Estado que se quedasen al servicio de los facciosos, con la pérdida de sus empleos, los encargados del poder judicial, considerando su mision sin contacto alguno con la causa de los sublevados, y creyéndola compatible con la mejor seguridad del sostén de las garantias sociales, habian dejado de cumplimentar el precepto, y otros servidores habian hecho lo mismo en fuerza de